



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO SECTORIAL JUVENIL,
DEPORTIVO Y MEDIOAMBIENTAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2021**

En Alhaurín de la Torre, siendo las 17:30 del día 25 de marzo de 2021, previa convocatoria, se reúnen en el templete de la Finca El Portón, los/as señores/as indicados a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, con asistencia de la Secretaria General de la Corporación, Dña. M^a auxiliadora gómez sanz, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental en primera convocatoria.

ASISTENTES:

Presidente/a:

VILLANOVA RUEDA JOAQUIN (P.P.)

Vocales:

LOPEZ MESTANZA MANUEL (P.P.)
VALERO OVIEDO SUSANA (P.P.)
SÁNCHEZ GUERRERO FCO. JOSÉ (P.P.)
TRUJILLO PÉREZ JÉSSICA (P.P.)
MARTINEZ GONZALEZ MARIA DEL MAR (P.P.)
RUIZ RODRÍGUEZ PRUDENCIÓ JOSÉ (P.P.)
BOUADI LIETEFIJ MUSTAPHA (P.S.O.E.)
ALBA LUQUE PATRICIA (P.S.O.E.)

Sector juvenil:

MIGUEL TOBARÍA LUCIANO (ASOC GRUPO SCOUT MARINO
ALBORAN)
ARANA RAMÍREZ ERIKA PILAR (ASOC JUVENIL ALHAURIN
JOVEN)

Sector deportivo:

MORENO TOMÉ JOSÉ ANTONIO (C.D. LAURO)
BERNAL GARCÍA RAFAEL (ASOCIACION CLUB DE
BALONCESTO ALHAURIN DE LA TORRE)

Sector medioambiental:

LÓPEZ PADILLA M.^a DOLORES (ASOCIACION PLATAFORMA EN
DEFENSA DE LA SALUD Y LA SIERRA)

Secretaria General:

GÓMEZ SANZ MARIA AUXILIADORA

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, D. Joaquín Villanova Rueda, se pasó a debatir el siguiente

Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental de 25-marzo-2021

1/4

FIRMANTE - FECHA

CVE:
07E50012FF2F00Z8N0A8M3W9P0
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 23/06/2021
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OJ=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/06/2021 13:31:32

DOCUMENTO: 20211244975
Fecha: 23/06/2021
Hora: 13:31

CSV: 07E50012FF2F00Z8N0A8M3W9P0





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

ORDEN DEL DÍA

PUNTO Nº 1.-PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ANTE EL CONSEJO SECTORIAL JUVENIL, DEPORTIVO Y MEDIOAMBIENTAL 2019-2023 PARA LA CREACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO. Figura en el expediente la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Participación Ciudadana:

“PROPUESTA

Que presenta ante el Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y de Medioambiental, la Sra. Concejala-Delegada de Participación Ciudadana, Dña. Susana Valero Oviedo, relativa a la creación de los tres Grupos de Trabajo relacionados con los sectores que componen el mencionado Consejo Sectorial.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 14 de julio 2016, al punto segundo del orden del día, aprobó definitivamente el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (con una modificación puntual de sus arts. 22.1.a) y 23.1.b) aprobada en el pleno de 25 de noviembre de 2016), creándose, a través del mismo, diferentes Consejos sectoriales, que se constituyeron por primera vez, en octubre de 2017. Este hito permitió promover y canalizar la participación vecinal en los diferentes sectores de la vida local en los que el Consistorio tiene competencias, haciendo así posible una mayor corresponsabilización de la ciudadanía en los asuntos públicos del Municipio. No obstante lo anterior, la vida de los Consejos se vio afectada por la crisis sanitaria que provocó la pandemia internacional, ocasionada por el Covid-19, que llevó a que se suspendieran sus convocatorias.

En el ánimo de retomar ese importante papel que juegan los vecinos de este municipio en la vida local, se van a buscar alternativas de celebrar sesiones al aire libre, o, incluso de forma telemática, según las medidas sanitarias lo aconsejen, y se van a crear grupos de trabajo, en el seno de cada Consejo, que consensúen propuestas y preparen la propia actuación de aquellos, actuando con mayor operatividad, recurriendo a la posibilidad prevista en el art. 34.9 del meritado Reglamento de participación municipal.

A tal efecto, se propone la creación de tres grupos de trabajo en el seno de cada uno de los tres Consejos Sectoriales:

- Grupo de Trabajo Juvenil
- Grupo de Trabajo Deportivo
- Grupo de Trabajo Medioambiental

La finalidad de los meritados Grupos de Trabajo será debatir y consensuar sugerencias y quejas, así como elaborar propuestas relacionadas con la temática indicada en el art 30 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, para que una vez realizada una puesta en común de las mismas por los presentes, se prepare la documentación necesaria para ser incluida en el orden del día de su respectivo consejo Sectorial. Los participantes y la Presidencia especialmente cuidarán de que estas respondan a intereses colectivos y no particulares.

Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental de 25-marzo-2021

2/4

FIRMANTE - FECHA

CVE:
07E50012FF2F00Z8N0A8M3W9P0
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 23/06/2021
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/06/2021 13:31:32

DOCUMENTO: 20211244975
Fecha: 23/06/2021
Hora: 13:31

CSV: 07E50012FF2F00Z8N0A8M3W9P0





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

En línea con el art. 34 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, que especifica el régimen de funcionamiento de los Consejos Sectoriales, se propone el siguiente régimen de funcionamiento para los Grupos de Trabajo:

-Las sesiones de los Grupos de Trabajo serán preferentemente presenciales. Se podrán realizar de forma telemática siempre que las circunstancias y las autoridades competentes así lo indiquen.

-Cada Grupo de Trabajo estará compuesto por un representante (vocal o suplente) de cada una de las asociaciones que integran su sector concreto (en este caso, sectores Juvenil, Deportivo y de Medioambiental). Podrán formar parte del mismo las asociaciones adscritas a la temática del Grupo de Trabajo, cada una con un representante, siempre que estén correctamente dadas de alta en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Asociativas. Podrán ser invitados, con voz pero sin voto, técnicos o cualquier trabajador municipal de las áreas municipales que estén relacionadas con el sector educativo del municipio.

-La Presidencia de cada Grupo de Trabajo corresponderá al representante (vocal o suplente) de la entidad asociativa de su sector, por representación, en el Consejo Local de Participación Ciudadana.

-La Secretaría de cada Grupo de Trabajo será ostentada por la persona funcionaria del Área de Participación Ciudadana.

-La convocatoria de cada Grupo de Trabajo deberá realizarse como mínimo, con 2 días hábiles de antelación respecto a la fecha de la sesión del grupo correspondiente, salvo que sea necesario realizar convocatorias por razones de urgencia. Serán convocados por el Área de Participación Ciudadana, una vez se consensúe la fecha y hora de realización con las entidades asociativas.

-La válida celebración del Grupo de Trabajo requerirá la participación de al menos 3 de sus componentes, debiendo ser uno de ellos la persona que ejerza la presidencia: el representante (vocal o suplente) de la entidad asociativa del sector que esté, por representación, en el Consejo Local de Participación Ciudadana.

-Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes. En caso de empate decidirá el voto de calidad de la Presidencia. La persona que ostenta la Secretaría del Grupo de Trabajo levantará acta del consenso de las propuestas para incluirlas en el orden del día del respectivo consejo Sectorial del Grupo de Trabajo, incluyendo la identidad de los componentes del meritado Grupo de Trabajo.

En base a lo anterior, se propone al Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental, conforme al art 34.9 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la creación del Grupo de Trabajo Juvenil en los términos establecidos en la parte expositiva de la presente propuesta.

SEGUNDO.- Aprobar la creación del Grupo de Trabajo Deportivo en los términos establecidos en la parte expositiva de la presente propuesta.

Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental de 25-marzo-2021

3/4

FIRMANTE - FECHA

<p>CVE: 07E50012FF2F00Z8N0A8M3W9P0</p> <p>URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 23/06/2021 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/06/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/06/2021 13:31:32</p>	<p>DOCUMENTO: 20211244975 Fecha: 23/06/2021 Hora: 13:31</p>
---	--	---

CSV: 07E50012FF2F00Z8N0A8M3W9P0





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

TERCERO.- Aprobar la creación del Grupo de Trabajo Medioambiental en los términos establecidos en la parte expositiva de la presente propuesta.

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital. LA CONCEJALA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Fdo.: Susana Valero Oviedo.”

Dña. Susana Valero Oviedo, Concejala Delegada de Participación Ciudadana, explicó la propuesta objeto de debate.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que el Ayuntamiento pondría todos los medios necesarios para que los grupos de trabajo puedan llevar a cabo sus reuniones de forma segura y con todas las medidas de seguridad necesarias, considerando que se podrían llevar a cabo en la Casa de la Juventud y, si la situación sanitaria lo aconsejara, se llevarían a cabo reuniones telemáticas; y puso de manifiesto que las asociaciones presentes en este Consejo, no representan solamente a su asociación o club, sino que representan a todo el sector al que pertenecen.

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las 18:03, de todo lo cual doy fe

Vº Bº
EL ALCALDE
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: M.ª Auxiliadora Gómez Sanz

Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental de 25-marzo-2021

4/4

FIRMANTE - FECHA

CVE:
07E50012FF2F00Z8N0A8M3W9P0
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 23/06/2021
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/06/2021 13:31:32

DOCUMENTO: 20211244975
Fecha: 23/06/2021
Hora: 13:31

CSV: 07E50012FF2F00Z8N0A8M3W9P0

